



JAM
19/05/99

SOLICITUD DE REGULARIZACION

LEY N° 19.583

JEP
FDO CORP
19/05/99

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DEPTO. OBRAS MUNICIPALES	
OFICINA DE PARTES	
1	FECHA MAY 1999
2	000862
3	INGRESO N°

A.- DIRECCION DE LA PROPIEDAD **Permiso N° 128-99. 0 2 JUL 1999**

CALLE O CAMINO	NUMERO	ROL DE AVALUO
3 MANUEL JESUS ORTIZ	4217	6931-16
SITIO	MANZANA	LOTEO
4 8	23	
LOCALIDAD	PLANO N°	DESTINO
5 escritores de Chile.		VIVIENDA y LOCAL

B.- DECLARACION JURADA DEL PROPIETARIO

6	YO FRESIA Soto Leyton
7	ROL UNICO TRIBUTARIO N° Censurado por Ley 19.628
8	DOMICILIADO EN CALLE MANUEL JESUS ORTIZ NUMERO 4217
9	DE LA COMUNA DE Recoleta CIUDAD DE SANTIAGO
10	DECLARO BAJO JURAMENTO SER DUEÑO DEL BIEN RAIZ UBICADO EN CALLE MANUEL JESUS ORTIZ NUMERO 4217 DE LA COMUNA Recoleta
11	DE SANTIAGO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A SU NOMBRE
12	A FS. 49671 NUMERO 61181 AÑO 1986
13	DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO
	EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL INMUEBLE PARA EL QUE SE SOLICITA LA REGULARIZACION.
	DECLARO ASIMISMO QUE ESTE NO SE ENCUENTRA AFECTO A RECLAMACIONES PENDIENTES
	POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES,
	LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL
	CORRESPONDIENTE.
	OTROS DATOS DEL PROPIETARIO
	TELEFONO Censurado por Ley 19.628 FAX _____
14	Censurado por Ley 19.628 FIRMA PROPIETARIO FRESIA Soto Leyton

C.- IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL (NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 70 m2)

PROFESIONAL COMPETENTE	ROL UNICO TRIBUTARIO	FIRMA ARQUITECTOS DE CHILE A. S. Barba COMUNA SANTIAGO
15 ENRIQUE BARBA CAMPOS	Censurado por Ley 19.628	
FONO-FAX	PATENTE PROFESIONAL	
16 Censurado por Ley 19.628	Censurado por Ley 19.628	
DIRECCION		
17 Censurado por Ley 19.628		


D.- CARACTERISTICAS DE LA REGULARIZACION

DESTINO	SUP. EDIF. C/RECEPCION	SUP. EDIF. S/RECEPCION	SUBTOT. S. EDIF. X DESTINO
18 VIVIENDA HASTA 70 m2			
19 VIVIENDA SOBRE 70 m2	7,15	63,96	71,11
20 ORG. COMUNITARIAS			
21 MICROEMPRESAS		8,15	8,15
22 TOTAL SUP. EDIF.	7,15	72,11	79,26
23 SUP. TERRENO			122,52 m2

E.- DECLARACION DEL PROFESIONAL

EL PROFESIONAL IDENTIFICADO EN LA LETRA "C" DECLARA QUE LA CONSTRUCCION A REGULARIZAR NO SE ENCUENTRA EMPLAZADA EN AREA DE RIESGO, CUMPLE CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO Y DE ESTABILIDAD ESTRUCTURAL, Y CUENTA CON DOTACION DE SERVICIOS SANITARIOS.

24 El arquitecto que suscribe certifica que la edificación de 72,11 m² se encuentra en buen estado constructivo y estructural



F.- DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD

25	<input type="checkbox"/>	CROQUIS DE UBICACIÓN
26	<input type="checkbox"/>	PLANO GENERAL 1:50
27	<input type="checkbox"/>	PLANOS DE ARQUITECTURA 1:50 (NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 70 m2)
28	<input type="checkbox"/>	ESPECIFICACIONES TECNICAS RESUMIDAS
29	<input type="checkbox"/>	CERTIF. DE CALIFICACION DE ACTIVIDAD INOFENSIVA (SOLO PARA MICROEMPRESAS)

G.- CERTIFICADO DE REGULARIZACION

<h2>CERTIFICADO DE REGULARIZACION</h2>	NUMERO	128-99
	FECHA	02 JUL 1999
	<p>EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CERTIFICA QUE LA PROPIEDAD INDIVIDUALIZADA EN LA LETRA "A" CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 19.583, NO EXISTIENDO RECLAMACIONES PENDIENTES POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE ESTA DIRECCION DE OBRAS, LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO CORRESPONDIENTE O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL RESPECTIVO, Y QUE TANTO LA ACTIVIDAD COMO EL AREA EN QUE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EL INMUEBLE SON APTAS PARA REGULARIZAR.</p> <p>SE PROCEDE, EN CONSECUENCIA, A ACEPTAR SU REGULARIZACION, OTORGANDO EN ESTE ACTO Y EN FORMA SIMULTANEA, EL PERMISO DE EDIFICACION Y LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA CONSTRUCCION.</p>	



RPD/mm.v.



DIRECCION DE OBRAS

H.- PAGO DERECHOS

VIVIENDA Y LOCAL

30	SUP. A REGULARIZAR	72.11	m2
31	VALOR m2 SEG. TABLA MINVU	C-4	\$ 68.429.-
32	PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 4.934.415.-
33	CALCULO DE DERECHOS SEGUN DFL 458	1,50%	\$ 74.084.-
34	DERECHOS A PAGAR LEY 19.583	50%	\$ 37.008.-